

# Reflexiones sobre Justicia Social: Aportes de la Teología Católica y la Filosofía Personalista en Latinoamérica

Jefferson Alexander Moreno-Guaicha<sup>1</sup>

jmorenog@yachaytech.edu.ec http://orcid.org/0000-0002-0380-4739

Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, Urcuquí-Ecuador Alexis Alberto Mena-Zamora

<u>alexismena3@gmail.com</u> <u>https://orcid.org/0000-0001-5974-386X</u>

Unidad Educativa Santa Juana de Arco La Salle, Cariamanga-Ecuador

## RESUMEN

Este artículo se adentra en la profunda interacción entre la teología católica y la filosofía personalista en el contexto latinoamericano, particularmente en su contribución a las discusiones sobre desarrollo y justicia social. A través de un meticuloso análisis documental, respaldado por enfoques fenomenológicos y hermenéuticos, se desentrañan las dimensiones en las que la doctrina social católica y los principios del personalismo han influido en la formulación de visiones y estrategias para una sociedad más justa y equitativa en la región. Se destaca el papel proactivo de la Iglesia Católica en la articulación de respuestas éticas y holísticas a los desafíos persistentes de desigualdad, marginación y exclusión. Se subrayan conceptos clave como la caridad, la liberación y la dignidad humana, y cómo estos han sido pilares en la búsqueda de un desarrollo integral. Además, se resalta la interacción de la Iglesia con movimientos y figuras significativas en Latinoamérica, que han buscado reivindicar la identidad y los derechos de los más vulnerables. En conjunto, esta investigación ofrece una panorámica de cómo perspectivas teológicas y filosóficas se entrelazan en la aspiración de un desarrollo que priorice la justicia social y el bienestar humano.

Palabras clave: justicia social; personalismo; caridad; latinoamérica; liberación.

<sup>6</sup>Autor corresponsal

Correspondencia: jmorenog@yachaytech.edu.ec

Reflections on Social Justice: Contributions of Catholic Theology and Personalist Philosophy in Latin America

**ABSTRACT** 

This article delves into the profound interaction between Catholic theology and personalist

philosophy within the Latin American context, particularly in their contribution to discussions on

development and social justice. Through meticulous documentary analysis, backed by

phenomenological and hermeneutic approaches, the dimensions in which the Catholic social

doctrine and the principles of personalism have influenced the formulation of visions and

strategies for a fairer and more equitable society in the region are unraveled. The proactive role

of the Catholic Church in articulating ethical and holistic responses to persistent challenges of

inequality, marginalization, and exclusion is highlighted. Key concepts such as charity, liberation,

and human dignity are emphasized, and how these have been pillars in the pursuit of integral

development. Additionally, the interaction of the Church with significant movements and figures

in Latin America, who have sought to vindicate the identity and rights of the most vulnerable, is

underscored. Altogether, this research offers an overview of how theological and philosophical

perspectives intertwine in the aspiration for development that prioritizes social justice and human

well-being.

**Keywords:** social justice; personalism; charity; latin america; liberation.

Artículo recibido 25 julio 2023

Aceptado para publicación: 25 agosto 2023

pág. 9287

# INTRODUCCIÓN

La sociedad contemporánea, en su constante evolución, ha experimentado transformaciones profundas que han reconfigurado las interacciones humanas y las estructuras socioeconómicas. Estas transformaciones, a menudo impulsadas por una visión materialista, han priorizado los intereses de grupos poderosos, relegando a menudo el bienestar colectivo. Esta dinámica preocupante fue destacada por el Papa Francisco en su encíclica Laudato Si (2015), donde subrayó la necesidad imperativa de un enfoque más humanista que aborde los desafíos sociales contemporáneos.

En este panorama, la Iglesia Católica emerge no solo como una entidad religiosa, sino como un baluarte en la defensa de la dignidad humana y la justicia social. Ghosh, Basu y Meel (2020) resaltan la importancia de garantizar la equidad y el respeto en cualquier sistema o estructura, argumentando que la verdadera justicia debe ser inclusiva y equitativa para todos los individuos. Esta perspectiva se alinea con la misión de la Iglesia, que ha promovido incansablemente la justicia social como medio para reafirmar y proteger la dignidad inherente de cada ser humano. La relación de la Iglesia con la justicia social tiene raíces profundas. Desde las deliberaciones del Concilio Vaticano II en la década de 1960, ha habido un renovado énfasis en abordar las desigualdades y promover una sociedad más inclusiva. En este contexto, Chau et al. (2013) discuten cómo las dinámicas de formación y polarización de opiniones pueden influir en las acciones y percepciones sociales. La Teología de la Liberación en Latinoamérica, inspirada en parte por estas dinámicas, ha buscado transformar la sociedad, promoviendo una visión de justicia centrada en la liberación de las personas de la explotación y la opresión.

Con este trasfondo, el presente estudio se adentra en la profunda interacción entre la teología católica y la filosofía personalista en el contexto latinoamericano, particularmente en su contribución a las discusiones sobre desarrollo y justicia social. A través de un meticuloso análisis documental, respaldado por enfoques fenomenológicos y hermenéuticos, se desentrañan las dimensiones en las que la doctrina social católica y los principios del personalismo han influido en la formulación de visiones y estrategias para una sociedad más justa y equitativa en la región,

y cómo sus enseñanzas pueden guiar futuras iniciativas en pro de una sociedad más justa y equitativa.

## La Visión Católica y su Contribución a la Justicia Social en el Contexto Latinoamericano

A lo largo de los siglos, la Iglesia Católica ha manifestado su compromiso constante e inalterable con los ideales de la justicia social. Estos ideales están profundamente enraizados en los fundamentos de la fe cristiana, y se ven fortalecidos por la influencia significativa de la teología de Santo Tomás de Aquino. Aquino (2014) definió la justicia como "el hábito que hace que se dé a cada uno lo que le es propio con una voluntad constante y perpetua" (p. 58); es decir, sugiere una visión de igualdad intrínseca entre todos los seres humanos, donde nadie se considera superior al otro fundamentada en la creencia de que todos están hechos a imagen y semejanza de Dios. Este pensamiento se ha convertido en un precedente fundamental que se convertiría en la columna vertebral de las futuras doctrinas sociales de la Iglesia. El núcleo de este principio esencial es que ninguna nación, organización social o individuo debería tener privilegios o propiedades por encima de otros de una manera que pueda generar un desorden social o promover una condición de explotación. En otras palabras, la justicia social en la concepción de Aquino y, posteriormente, en la doctrina social de la Iglesia, se configura en una búsqueda constante de equilibrio en el que cada persona recibe lo que le corresponde y nadie es injustamente favorecido o desfavorecido (González, 1999); estableciendo así un contrapeso a cualquier tendencia que pueda llevar a la arbitrariedad, a la desigualdad o a la injusticia, y destacando el imperativo moral de mantener una distribución justa de los bienes y derechos en todas las esferas de la vida social.

El énfasis, según Dugué, Labatut y Perez (2013), radica en la importancia de la equidad y la justicia en la conformación de las estructuras sociales, y en cómo estas nociones han sido fundamentales en la formación de comunidades cohesionadas. Ahora bien, desde un enfoque histórico, el compromiso de la iglesia con la justicia social en el contexto latinoamericano, se manifestó con una significación histórica particular en la encíclica Rerum Novarum del papa León XIII, misma que fue escrita en 1891 en un contexto de tensiones sociales y grandes desigualdades inherentes al progreso industrial, y cuyas discusiones se mantienen vigentes y se alinean con

investigaciones contemporáneas que subrayan la necesidad de establecer sistemas justos y equitativos en diversos contextos sociales y económicos (Ghosh, Basu & Meel, 2020).

Ahora bien, la carta solemne de León XIII abordó temas como el abuso laboral, el derecho al trabajo. la remuneración justa y las ventajas y desventajas asociadas a la propiedad privada y la gestión del capital en el contexto industrial. enfatizando que el trabajo de cada individuo debe ser justamente retribuido, condenando la explotación laboral y destacando la injusticia de apropiarse indebidamente de los frutos del trabajo ajeno. Además, defendió la legitimidad de la propiedad privada como un derecho derivado de la ley natural, y advirtió sobre los peligros de la intervención estatal excesiva en la educación y formación de los niños, abogando por la autonomía y libertad de las familias en este ámbito. La encíclica Rerum Novarum no solo se presentó como un documento religioso, sino también como una pieza fundamental en la discusión sobre justicia social y derechos laborales.

León XIII (1891) enfatizó tres cuestiones esenciales con respecto a la justicia social. La primera concierne a que el trabajo de cada individuo debiera ser justamente retribuido: "¿Y va a admitir la justicia que venga nadie a apropiarse de lo que otro regó con sus sudores? Igual que los efectos siguen a la causa que los produce, es justo que el fruto del trabajo sea de aquellos que pusieron el trabajo" (p. 4). Este llamado pone de manifiesto la injusticia de la apropiación indebida de los beneficios del trabajo ajeno y del no reconocimiento de aquel esfuerzo y sacrificio, un fenómeno comúnmente denominado explotación laboral. El papa critica abiertamente la explotación laboral institucionalizada en el siglo XIX que surgió con el crecimiento de la economía capitalista y la proliferación de fábricas y la demanda de mano de obra.

Con respecto a la segunda cuestión, en el epicentro de la contemplación social de León XIII se sitúa la legitimidad y la justificación de la propiedad privada, concebida como un derivado intrínseco de la ley natural. Según expresa León XIII (1981), esta manifestación de propiedad es un producto directo de la observación atenta de las leyes de la naturaleza, en la cual se halla la base para la distribución de los bienes, y, en consecuencia:

(...) consagró, con la práctica de los siglos, la propiedad privada como la más conforme con la naturaleza del hombre y con la pacífica y tranquila convivencia. Y las leyes civiles, que,

cuando son justas, deducen su vigor de esa misma ley natural, confirman y amparan incluso con la fuerza este derecho de que hablamos (León XIII, 1891).

En tercer lugar, León XIII clama una advertencia acerca del peligro que supone que el Estado se entrometa o asuma control sobre la educación y formación de los niños en el ámbito hogareño. En palabras del pontífice, "la potestad civil penetre a su arbitrio hasta la intimidad de los hogares es un error grave y pernicioso, [...] pretiriendo en absoluto la providencia de los padres, hacen intervenir a los poderes públicos, obran contra la justicia natural y destruyen la organización familiar" (León XIII, 1891, p. 5). De modo que, la educación y el desarrollo de cada familia deben ser procesos autónomos, libres de la interferencia de estructuras estatales o de normativas político-económicas que puedan condicionar su formación moral. Así, el Papa aboga por la protección de la libertad, la promoción de la capacidad de análisis y la criticidad como cimientos indispensables para la formación de la conciencia moral de cada individuo y, en última instancia, el mantenimiento de la justicia social.

Tras la profunda reflexión de León XIII en *Rerum Novarum* para responder a las injusticias sociales, la Iglesia continuó su exploración sobre el tema con la encíclica Populorum progressio del papa Pablo VI en 1967, en la cual se enfatiza en el vínculo entre el progreso de las naciones y el desarrollo de la justicia social. Al igual que su antecesora, esta encíclica se inscribe en una tradición de pensamiento eclesiástico que se remonta a la concepción tomista de la justicia y que ha evolucionado a lo largo de los siglos. En ella, se abordan temas como el trabajo digno, la explotación y la gestión ética de los legados culturales y materiales, reflejando una continuidad y profundización en el compromiso de la Iglesia con la justicia social y el bienestar humano. Tal como resalta Pablo VI (1967), "Dios ha destinado la tierra y todo lo que en ella se contiene para uso de todos los hombres y de todos los pueblos, de modo que los bienes creados deben llegar a todos en forma justa, según la regla de la justicia, inseparable de la caridad" (p. 3). Por lo tanto, el ejercicio de la justicia no puede ser desligado de la práctica de la caridad, el espíritu de fraternidad y un énfasis particular en la evolución ética de las relaciones comerciales.

En este contexto, el Papa señala que "la justicia social exige que el comercio internacional, para ser humano y moral, restablezca entre las partes al menos una cierta igualdad de oportunidades"

(Pablo VI, 1967, p. 13). Es decir, aquellos países menos favorecidos, ya sea por su potencial económico o por su capacidad para generar recursos en materias primas, deberían tener las mismas oportunidades de desarrollo comercial que las naciones más poderosas o hegemónicas. La Doctrina Social de la Iglesia (DSI) añadirá posteriormente que la responsabilidad de las naciones económicamente más poderosas con respecto a las naciones de economía más pequeña es una responsabilidad de subsidiariedad o protección frente a las duras leyes del mercado liberalista.

Ahora bien, todas estas reflexiones sobre la justicia social que la Iglesia Católica ha desarrollado a lo largo de los años convergen en un principio esencial de la práctica de la justicia social, como lo expresa San Juan Pablo II en su encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*, la cual se centra en la búsqueda de la paz. El Santo Padre argumenta que "la solicitud por el bien común de toda la humanidad [...], en lugar de la búsqueda del provecho particular, la paz sería posible como fruto de una justicia más perfecta entre los hombres" (Juan Pablo II, 1987, p. 7). De este modo, el fruto de la justicia social que nos lleva inexorablemente hacia una cultura de paz radica en revalorizar el trabajo humano, rescatar la dignidad de la persona humana, practicar la caridad y la fraternidad con los más necesitados. El espíritu de la práctica de la justicia social es un espíritu de constante búsqueda de la paz, pues las injusticias generan conflictos y guerras a lo largo de la historia, y estos conflictos y guerras han fomentado la explotación, la denigración y destrucción de la imagen de Dios en las personas. Por tanto, la búsqueda de la justicia social es, en esencia, la búsqueda de un camino hacia la paz.

Siguiendo la tradición de sus predecesores, el Papa Francisco, en su pontificado actual, reitera la importancia de una integración holística de los pueblos, junto con sus sistemas económicos, políticos y culturales, para lograr una justicia social genuina. Esta justicia no solo se refiere a estructuras externas, sino que está intrínsecamente ligada al desarrollo individual y colectivo de las comunidades. En la visión del Papa Francisco, la dimensión espiritual de la 'persona humana' y la intervención divina en la historia no son contradictorias, al contrario, coexisten en armonía, reflejando la comprensión cristiana de la naturaleza dual de Cristo, que es simultáneamente humana y divina.

Dicho esto, el concepto de 'persona' ocupa un lugar central en las reflexiones sociales de la Iglesia, sirviendo como puente entre la teología y la Doctrina Social de la Iglesia (DSI). Esta noción subraya la esencia relacional del ser humano, contraponiéndose al individualismo. En lugar de excluir, busca incluir, reconociendo en cada individuo una dignidad intrínseca, única e inviolable, derivada de su condición de hijo de Dios. Así, las personas no deben ser vistas como meros objetos susceptibles de explotación, sino como seres libres y autónomos.

La DSI define la justicia como el acto de "dar a Dios y al prójimo lo que les corresponde, lo que les es debido" (León XIII, 1891, p.2). Esta justicia no es solo una norma moral, sino una demanda divina, intrínseca al plan de salvación y al derecho natural. Por lo tanto, la reflexión que la Iglesia Católica propone sobre la naturaleza del ser humano y la estructura de la sociedad se centra en la dignidad de la persona y en el ideal de una sociedad que emane de esa dignidad, orientada hacia la justicia social y la paz. Estos modelos, desde una perspectiva teológica, encuentran su máxima expresión en Cristo, revelados por el Espíritu Santo, y deben ser la base de cualquier propuesta de desarrollo integral que aspire a la justicia social.

# Impactos en la Búsqueda de Justicia Social en América Latina

A medida que se explora la historia de Latinoamérica, es inevitable notar la profunda influencia de la Iglesia en la formación de su tejido social. Bajo la sombra de dictaduras, colonización por potencias extranjeras, explotación, pobreza y marginación, la Iglesia ha sido y sigue siendo una poderosa fuerza de acción y reflexión social. Esto se debe en gran medida a los componentes y categorías teológicas y sociales que se han ido integrando en su doctrina social a lo largo del tiempo. La reflexión de la Iglesia en torno a la dignidad de la persona humana, la justicia, la paz, la caridad, la fraternidad y los derechos laborales, además de una comprensión particular de la propiedad privada, ha sido fundamental para el planteamiento de soluciones a los desafíos socioeconómicos que enfrenta la región. Estos elementos, al ser puestos en práctica, tienen el potencial de generar cambios y romper con los paradigmas que han sumido a Latinoamérica en situaciones de subdesarrollo y economías precarias.

En la década de 1960, Latinoamérica experimentó una época de grandes transformaciones, impulsadas por un movimiento ideológico, político, religioso y social que buscaba mejorar las

condiciones de los más necesitados para ayudarles a alcanzar una verdadera liberación y emancipación. Este movimiento, conocido como el movimiento de la liberación, trastocó diversos ámbitos de la vida humana en la región y promovió ideales que iban más allá de la mera reflexión teológica y social para convertirse en praxis transformadora de la realidad de los pueblos latinoamericanos. Este movimiento emergió en un periodo de turbulencias entre 1960 y 1980, una época marcada por crisis democráticas, surgimiento de gobiernos militares, graves violaciones de los derechos humanos, represión política, exilios, serias dificultades económicas y pobreza. Como respuesta a estas adversidades, surgieron las conferencias eclesiales de Puebla, Aparecida, Santo Domingo y Medellín, que criticaron las distorsiones sobre el ser humano y la sociedad derivadas del liberalismo económico, la filosofía marxista y los movimientos nacionalistas. Dichas conferencias defendieron la opción preferencial por los pobres como un aspecto fundamental en la búsqueda de la justicia social, impulsando a una Iglesia más activa y popular.

El documento de Puebla (CELAM, 1979), hace especial hincapié en que la acción de la Iglesia en la promoción de la justicia social debe estar siempre al servicio del desarrollo de la persona humana y la búsqueda de la paz. La búsqueda de la justicia social, según este documento, no requiere de sistemas o ideologías específicas para enseñar a amar al prójimo y colaborar en la liberación del hombre. En palabras de Juan Pablo II (en Pinzón, 1984), "es en el centro del mensaje evangélico del cual es depositaria y pregonera la iglesia, donde ella encuentra inspiración para actuar en favor de la justicia y de irse en contra de todo cuanto atenta a la vida" (p. 114). Un concepto que surge de la reflexión teológica de estas conferencias y que ha sido fundamental en la búsqueda de la justicia social es la 'opción preferencial por los pobres'. Este principio, que apareció entre las conferencias de Medellín y Puebla y asumido en Aparecida, es fundamental porque refuerza el amor universal que Dios tiene por la humanidad, particularmente hacia los pobres o víctimas de injusticia. Como uno de los pilares de la DSI, la opción preferencial por los pobres es esencialmente teocéntrica, es decir, se origina en la revelación de Dios en Jesucristo y busca la presencia de Dios entre los más necesitados. En este contexto de búsqueda de justicia social desde la teología católica, es importante mencionar las aportaciones y obras de Paulo Freire con su Pedagogía de la Liberación, Enrique Dussel, Carlos Cullen, Rodolfo Kusch, Arturo Andrés

Roig con los postulados de la Filosofía de la Liberación, y Gustavo Gutiérrez, Monseñor Leonidas Proaño e Ignacio Marti Baró, entre otros, que representaron el pensamiento de la teología de la liberación.

Para la Iglesia católica, la búsqueda de la justicia social implica la búsqueda del cuidado y responsabilidad colectiva sobre el bien común, dando a cada uno lo que le corresponde y fomentando la sociabilidad entre las personas y las naciones. Esto se traduce en la promoción de la paz a través de un trato digno y justo, y en la generación de una cultura de desarrollo. Este bien común al que hace referencia la Iglesia no es un mero producto del buen manejo de bienes privados, sino un bien adquirido que solo existe cuando se comparte. En este sentido, las enseñanzas del Papa Benedicto XVI (2005) aportan una valiosa reflexión, cuando afirma que "la justicia es el objeto y, por tanto, también la medida intrínseca de toda política. La política es más que una simple técnica para determinar los ordenamientos públicos: su origen y su meta están precisamente en la justicia, y ésta es de naturaleza ética" (Deus Caritas Est", nº 28 a).

El aporte de la Iglesia en el contexto latinoamericano ha sido reconocido por diversos estudiosos, pues la influencia e importancia de la religión católica para movilizar a la gente constituye un reflejo de la conexión integral entre espiritualidad y acción social, que queda demostrada por numerosas investigaciones y experiencias históricas. De acuerdo con Silva (2009), entre estas experiencias destaca la teología de la liberación gestada en el continente:

(...) fue impactada fuertemente por la pobreza de América Latina. Pero no simplemente por el hecho de que existe pobreza sino porque esa pobreza fue sentida, por un lado, como un escándalo intolerable dado que América Latina era un continente masivamente cristiano y católico, y, por otro, como un estado que se podía superar, porque la modernidad occidental había descubierto los medios para lograr el desarrollo económico, político y social de los pueblos, como se podía ver en el Norte (p. 94).

Profundizando en la reflexión teológica, la Iglesia católica ha surgido como un elemento esencial en la denuncia y el enfrentamiento de las situaciones de injusticia que prevalecen en América Latina. Este enfoque no solo ha sido crucial en la promoción de la liberación de las comunidades oprimidas, sino que también ha fomentado la creación de una conciencia crítica en los fieles y la

población en general. Esta conciencia se convierte en un poderoso motor de cambio social. De esta forma, la influencia tangible de la Iglesia Católica en la lucha por la justicia social en América Latina queda al descubierto, cimentando un robusto marco teológico y social capaz de abordar, de manera decidida, las situaciones de pobreza y opresión.

No obstante, es importante reconocer que la búsqueda de justicia social en la región es un proceso continuo, uno que se encuentra en constante evolución y se enfrenta a desafios multifacéticos. Estos desafíos provienen tanto de las antiguas estructuras de poder y desigualdad, como de los cambiantes contextos socioeconómicos y políticos. En medio de este paisaje dinámico, la Iglesia Católica ha demostrado un compromiso inquebrantable hacia la promoción de la justicia y la dignidad humana, adaptándose y evolucionando en función de las necesidades cambiantes del tiempo y del lugar. La Doctrina Social de la Iglesia sigue desempeñando un papel fundamental en este camino hacia la transformación social, proporcionando una orientación moral constante, pero contextualmente enriquecida. De esta manera, la Iglesia Católica, con su orientación y su incesante compromiso, sigue siendo una fuerza dinámica y significativa para el cambio y la transformación social en América Latina, desafiando las estructuras de poder establecidas y defendiendo incansablemente a los más marginados.

# Integrando la Filosofía Personalista en la Teología de la Justicia Social de Latinoamérica

En el vasto y profundo espectro de reflexiones que conforman el campo de la filosofía, la filosofía personalista emerge con un enfoque único y diferenciado, colocando en el epicentro de su reflexión la dignidad intrínseca de la persona, entendida como un ser relacional, comunicativo y comunitario. Este cimiento filosófico se articula en un contexto donde la naturaleza relacional de la persona es elevada a un plano de fundamental importancia para la reflexión sobre la dignidad humana y la justicia social.

Pioneros del personalismo comunitario, como Emmanuel Mounier y Gabriel Marcel, introducen una diferenciación esencial entre el 'individuo' y la 'persona'. Definen al 'individuo' como un ente egoísta, enraizado en la materialidad y la posesión ('tener'), en contraposición, la 'persona' se configura como un ente único y diferente a los demás, enriquecido por su dimensión de 'ser'. Esta 'persona' ostenta una dignidad y un valor intrínseco, inherentes a su condición humana, y su

esencia es fundamentalmente relacional, construyéndose a través del encuentro con el 'otro' (Marcel, 2003; Mounier, 2002). Este encuentro no es meramente un cruce de caminos, sino una auténtica participación en la vida del otro, y es en este encuentro relacional donde la existencia adquiere su plenitud.

El pensamiento personalista de Marcel postula que en el 'otro' reside un 'misterio ontológico', una realidad esencial que la persona solo puede alcanzar mediante su participación en el ser, pues el ser humano "tiene disponibilidad para algo que le trasciende y se encuentra fuera de sí mismo" (Marcel, 2000, p. 510). A este fenómeno del hombre partícipe en su ser fuera de sí mismo, se le conoce como alteridad, condición esencialmente humana que nos permite aproximarnos indefinidamente a la existencia personal como un drama que convoca al compromiso y a la justicia. Para Marcel (1980), el ser humano deviene en un ente aislado y utilitarista cuando se despoja de la esperanza. En este sentido, la religión, entendida como la capacidad de vincularse a algo superior, devuelve al hombre su esperanza, propiciando la búsqueda y la realización en el otro y, en última instancia, en Dios.

Para este enfoque personalista los conceptos de alteridad y religión son elementos esenciales que desvelan la trascendencia del ser humano, una trascendencia que se manifiesta a través de la coparticipación en el acto de ser y que se funde intrínsecamente con "el sentimiento de la existencia de los demás" (Marcel, 1980, p. 55). Este compromiso consciente de la persona con el 'otro' es la encarnación de la existencia auténtica. Es decir, la esencia de un individuo se conoce y se define más claramente a medida que se despoja de su individualidad para sumergirse en el mundo compartido con los demás.

Desde esta perspectiva, la búsqueda de la justicia social adquiere una nueva dimensión: se trata de reconocer al prójimo como un igual, no como un adversario a vencer; contrastando así con la visión utilitaria y competitiva que impera en el mundo contemporáneo, donde se tiende a valorar al ser humano por su funcionalidad y no por su esencia. Marcel (1980) sostiene, sin embargo, que esta visión reduccionista puede ser superada por la esperanza, la cual define como "la esencia de la disponibilidad del alma comprometida en una experiencia de comunión, tan íntimamente, como para cumplir el acto que trasciende la oposición entre el querer y el conocer" (p. 56). Por lo tanto,

es a través de la esperanza donde encontramos el camino hacia una justicia social que emana del personalismo y se vincula con la religión. Camino que resalta la dignidad intrínseca del ser humano y su sentido de alteridad, es decir, su capacidad y disposición para reconocerse en el 'otro' y para construir un mundo basado en la equidad y la cooperación, en lugar de la competencia desmedida.

Lévinas aporta otra pieza clave al personalismo mediante la introducción de lo que él denomina el 'rostro'. Para Lévinas (1995), el rostro representa una relación de exigencia entre el 'yo' y el 'tú', una relación que evoca una dualidad de súplica y demanda. Como él mismo declara: "esta mirada que suplica y exige —que sólo puede suplicar porque exige— privada de todo porque tiene derecho a todo y que se reconoce al dar, esa mirada es precisamente la epifanía del rostro como rostro" (p. 55). En esta dinámica, Lévinas propone que el rostro del 'otro' impone al 'yo' la obligación de hacer justicia, de reconocer la singularidad del 'otro' en un acto de empatía. En este encuentro, el 'yo' se transforma en el 'otro', generando una identificación profunda que va más allá de la mera individualidad. Lévinas reflexiona: "comprendo que él podría ser yo y yo podría ser él, dado que la subjetividad es un ser que deshace la esencia sustituyéndolo por el otro" (p. 98). Este acto de reconocimiento e identificación, de ponerse en el lugar del 'otro', conduce a un sentido de pertenencia y responsabilidad común. Se gesta un respeto y reverencia hacia la vida que, a su vez, abre las puertas a un pensamiento comunitario y a una concepción de la justicia social que se construye a partir de la participación activa y comprometida con el 'otro'. Así, se plantea la posibilidad de una justicia social que no se limita a lo meramente legal, sino que surge de la interacción profunda y existencial con el 'otro'.

Respecto al sentido existencial de la ayuda al otro, Rainer Marten, filósofo alemán, señala que la filosofía personalista debe responder a cuestiones como: (a) dar sentido a la vida, (b) el deseo de felicidad, y (c) la relación con el otro (de manera especial con el pobre); esta postura retoma algunos postulados del filósofo judío Lévinas, sobre todo en cuanto a la idea de que, por el encuentro con el 'otro' el 'yo' es quien es ('yo' abierto), propuesta que denominada como humanismo del otro hombre (Gil, 2005), y que en Marten se comprende como el 'compartir la

vida' y la necesidad del otro. Este compartir de la vida y necesidad por el otro necesariamente desemboca en un sentido de la justicia social.

La filosofía personalista de Marten (2019) facilita la comprensión teológica de la ayuda caritativa desde la entrega libre de la persona para la vida compartida con el otro, en un mutuo quererse y sentirse acompañado en todo momento, incluso en la experiencia ante la muerte, pues el sentimiento "vital de que no me han abandonado y que no estoy solo es una huella de la esperanza y de la fe" que brinda soporte al 'otro', y que acrecienta el ser del 'yo'. En este acompañar se encuentra implícito el reconocimiento de su dignidad intrínseca como ser humano como persona trascendente, por la entrega y ayuda caritativa es siempre desinteresada, gratuita y libre; de ahí que el acto caritativo se diferencie de las acciones benéficas simples limitadas a procesos administrativos para el 'necesitado' no para la 'persona'.

El sentido profundo de la acción caritativa de la iglesia que se inserta en una entrega amorosa y de donación al prójimo, que está fundamentada en la afirmación de las Sagradas Escrituras que "Dios es amor y quien permanece en el amor permanece en Dios y Dios en él" (Jn 4, 16), hace sentido a la búsqueda de la justicia social y al rescate del concepto del otro desde la persona y el personalismo. La ayuda caritativa y la búsqueda de la justicia social dentro de la Iglesia católica es el corazón mismo de su ser. Esta afirmación fue sustentada por el Papa Benedicto XVI (2005), para quien la caridad se configura en la dimensión esencial y central de la reflexión teológica y del accionar de los creyentes, en sus términos se comprenderá cómo "el corazón de la fe de la iglesia" (p. 1). No obstante, para entender de mejor manera esta afirmación es necesario comprender a qué se refiere la iglesia cuando habla de 'amor' (caritas).

La exigencia que nace de la práctica de la caridad cristiana impele a practicar la justicia situada al nivel del corazón por la otra persona, desde las inclinaciones más profundas que vinculan el sentido ético y moral. Desde donde se forma el amor a Dios y el amor al prójimo, alcanzando su plenitud en el perdón de los enemigos y la imitación de la misericordia es desde donde se funda el sentido profundo de la justicia social desde la Iglesia. El sermón orienta (bajo la forma de consejos y no de preceptos) los caminos que la caridad y la justicia social irán entretejiendo en la

vida de los seres humanos, en la vida de las personas, en tanto seguidores de la ley de Dios y la adquisición de la vida espiritual en la moral evangélica.

Así, la práctica de la justicia social y la acción caritativa se fundamenta en la donación desinteresada y la naturaleza relacional del ser humano que requiere también de un camino de doble vía, la donación de amor debe ser recíproca y enriquecerse en el encuentro con el otro, pero además debe fortificarse con la fuente esencial del amor de Dios. De ahí que se pueda evidenciar las relaciones íntimas entre fe y caridad, entre naturaleza y salvación, entre misericordias material y espiritual, y consecuentemente entre disciplinas del comportamiento social y la teología.

El rescate de la figura de la persona entendida desde la Iglesia y la filosofía personalista es un rescate más allá de un concepto teórico en los supuestos de la práctica de la justicia social o reivindicación de los derechos humanos, es el planteamiento de un nuevo paradigma hacia categorías existenciales en las que el ser humano debe encontrarse al otro trascendente como un hecho fundamental de apertura hacía la vida. San Juna Pablo II, en su encíclica *Evangelium Vitae* (1995), muestra que el deber práctico de la Iglesia en el rescate de la persona es "dar voz, con la misma valentía, a quien no tiene voz. El suyo es el clamor evangélico en defensa de los pobres del mundo y de quienes son amenazados, despreciados y oprimidos en sus derechos humanos" (p. 4). En el caso de Latinoamérica, tanto las categorías filosóficas personalistas de la alteridad como la trascendencia en el otro, como las categorías teológicas de la DSI sobre la justicia social, en la caridad, promoción de la paz y dignidad humana, devuelven la voz en un eco universal, a aquellos pueblos sometidos y aquellas personas marginadas por un mundo secularizado bajo una lógica de mercado que instrumentaliza a los pueblos y materializa los valores existenciales en términos esencialmente pragmáticos.

De esta manera, al hablar del desarraigo del 'Ser' en la dignidad de la persona latinoamericana, se habla de la existencia de una ruptura histórica dada entre su 'Ser' y el 'Estar' postcolonialista. El 'Ser' latinoamericano que fue construido de la actividad burguesa dominante de Europa del siglo XVI, y el 'Estar', como una necesidad actual de volver a identificarse con las raíces de las culturas precolombinas. Sobre este aspecto señalan Moreno & Mena (2022):

Desde este punto de vista, se hace evidente la crítica a la idea del 'Ser' como categoría metafísica y como ideario para la identidad cultural. Pues el 'Ser' se identifica con el modelo dominante impuesto por la cultura eurocéntrica, y para llegar a él es necesario que el individuo reniegue de su 'Estar', de su cultura. Sobre ello manifestará el filósofo argentino Cullen (2018), para la Cátedra de Estudios Sociales del Sur-CESS, que: (...) el gran problema de nuestros pueblos es que se nos ha exigido 'Ser' sin 'Estar', nos han quitado nuestra cultura y nuestra identidad. Es hora de que seamos y pensemos desde nuestro contexto, desde nuestro 'estar', desde nuestra América (p. 100).

Precisamente, fue el interés por devolver la identidad y la dignidad al 'Ser' latinoamericano que impulsó el documento Episcopal de Puebla, escrito en 1979, para dar la voz a aquellas problemáticas Latinoamericanas sumidas en el desinterés referentes a las injusticias en los gobiernos locales, desarraigo cultural, la precariedad de la vida en las zonas rurales, el desempleo, el analfabetismo como, por ejemplo, la imposición antinatalista de los países hegemónicos sobre Latinoamérica. Referente a este tema en tercera Conferencia del Episcopado Latinoamericano, reunida en Puebla se señala que:

(...) la familia rural y la suburbana sufren particularmente los efectos de los compromisos internacionales de los gobiernos por lo que hace a planeación familiar, extendida como imposición antinatalista y a experimentaciones que no tienen en cuenta la dignidad de la persona ni el auténtico desarrollo de los pueblos (CELAM, 1979, p. 3).

El rescate de la persona a través de la alteridad y la preocupación por el otro se muestra en la reflexión propuesta en la conferencia Episcopal mexicana en el sentido evangélico de salvaguardar la libertad y dignidad de cada familia Latinoamericana en su libre juicio de construir y engendrar hijos dentro del seno familiar. La política exterior como local de los estados con su complejo desarrollo burocrático y judicial deja sin voz a las realidades humanas, a las realidades del día a día que se encuentran en constante cambio y reconstrucción según las situaciones difíciles que atraviesan. Por eso es necesaria la intervención de organismo sociales como la Iglesia en Latinoamérica para clamar a todas las naciones las situaciones poco éticas y de injusticias que se imponen en complicidad con los gobiernos de turno que priorizan incentivos monetarios o

jugosos tratados de comercio liberal e internacional sobre las libertades particulares de cada hogar y personas.

## Desafíos Contemporáneos y Horizontes Futuros de la Justicia Social

Ahora bien, a partir de los postulados y datos expuestos con anterioridad se puede evidenciar que, en el ámbito del desarrollo del discurso sobre la justicia social y el rescate del sentido integral de la persona, se vieron grandes movimientos de grupos sociales entre los años sesenta y ochenta que se han ido adaptando a los cambios de la nueva era. En la actualidad, el empuje de la secularización ha ido quitando protagonismo a la iglesia desvinculando de los asuntos públicos y dejándola de lado de la lucha social en el sentido político, para centrarse en la labor más práctica de justicia social con aportes en el apoyo comunitario y la organización de desarrollo social en el trabajo con la familia, la violencia intrafamiliar, el desarrollo comunitario, el trabajo con adolescentes sin hogar, niños en la mendicidad y entre otras que fungen como horizontes para afrontar el progreso social y el desarrollo humano.

En tal sentido, se evidencia la relación directa que la Iglesia católica sostiene con el desarrollo social y la búsqueda de la justicia en su sentido de ser y hacer. Culturalmente, hay una gran aceptación por parte de la población a las iniciativas de la iglesia para impulsar el desarrollo; políticamente los diferentes proyectos y grupos de la iglesia se ubican dentro del grupo de organización no gubernamentales y sin fines de lucro, espacio desde el cual puede actuar libremente en proyectos de desarrollo humano y social; socialmente por la mencionada aceptación la iglesia cuenta con el apoyo de voluntarios para la el trabajo práctico y con aportes monetarios para financiar varios proyectos humanitarios.

Las dificultades presentes en la actualidad en torno al aporte de la Iglesia con la conciencia de la justicia social vienen de la mano con el desarrollo del concepto del ser humano y su antropología desde la persona para la búsqueda de la paz. El fenómeno del consumismo y el individualismo, así como la cultura del descarte propiciado por el sistema imperante a desnaturalizar el concepto trascendente de la persona que abriga la Iglesia como imagen y semejanza de Dios, y ha influido en la percepción de la acción caritativa y asistencial social como un conjunto de acciones para el mejoramiento de las condiciones objetivas de los seres humanos en situación de emergencia, pero

dejando de lado los aportes en sentido profundo en el cual el asegurar los escenarios para la justicia y la igualdad implica cambios profundos en la realidad subjetiva del ser humano, en su dignidad y valor intrínseco.

Según la Conferencia Episcopal de Medellín, en Latinoamérica, el desarrollo integral del individuo y el tránsito hacia condiciones más humanas se identifican como los pilares fundamentales para alcanzar la paz. En este contexto, la Iglesia busca redefinir la identidad de la persona latinoamericana, enfocándose en la justicia social desde la perspectiva de construir la paz. Dada la prevalencia de conflictos, violencia e injusticias en la región, la promoción de la paz se vuelve una necesidad imperante. La Conferencia Episcopal, en las declaraciones de Medellín (CELAM, 1968), enfatiza que para lograr la paz es esencial transformar las relaciones y estructuras sociales adversas, respetando la dignidad de las personas y las naciones, y abordando las desigualdades existentes. En esencia, al promover el valor y la integridad de cada individuo, se impulsa la búsqueda de la justicia social a través de la paz.

Esta promoción de la paz para el desarrollo integral del concepto de persona y el accionar de la justicia social apunta a entender la fe desde una interculturación en los propósitos pastorales, las posibilidades de diálogo interreligioso y ecuménico son el resultado de una ardua labor de la iglesia católica por reformular sus relaciones y accionar con el mundo, y dentro de ello con las otras creencias y religiones que hay dentro de Latinoamérica para buscar una unidad y un sentido más global de la paz. Proceso que se manifiesta en las propuestas y reflexiones del Concilio Vaticano II convocado por Juan XXIII en 1965 y en el legado de Juan Pablo II y el diálogo con las grandes religiones de 1999; mismo que abren la puerta para un diálogo desde las preocupaciones generales en Latinoamérica y su diversidad, desde un sentido homogéneo de preocupación sobre fenómenos de desigualdad, la violencia y la paz.

El documento conclusivo de Medellín (CELAM, 1968), proporciona una profunda introspección sobre cómo las categorías teológicas y personalistas de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) se entrelazan con las realidades específicas de Latinoamérica. Se destaca que la injusticia, en este marco, se aborda desde una perspectiva ética, mientras que las estructuras que perpetúan el pecado se examinan teológicamente. Paralelamente, el fenómeno del subdesarrollo se analiza a través de

las lentes de la política y la economía. Ante la vasta diversidad de Latinoamérica, los obispos enfatizan la necesidad de evaluar meticulosamente la realidad de cada región, considerando sus particularidades culturales y su modo único de vivenciar la fe. En este camino de reflexión, proponen una serie de diálogos – abarcando la vida, las obras, la teología y las experiencias religiosas – como herramientas integradoras para transformar la complejidad de la realidad actual. Central a esta propuesta es el diálogo interreligioso, fundamentado en una fe compartida, que emerge como un pilar esencial en la búsqueda de la paz y la justicia social.

Cabe señalar finalmente, que la experiencia y reflexiones de la doctrina social ponen en evidencia una marcada relación de complementariedad entre caridad y justicia, dado que ambas persiguen objetivos comunes, aunque en distintos niveles. Según manifiesta el Benedicto XVI "la caridad incita a hacer por el prójimo mucho más todavía de lo que exige la justicia" (p. 46), pues su campo especial de acción se eleva hacia la restitución de la dignidad del ser humano, mientras que la justicia se restringe al ámbito del deber y el derecho; de este modo, aunque ambas categorías se encuentren estrechamente interrelacionadas no son totalmente análogas. Cuando se habla de que caridad y justicia se complementan, nos referimos a funciones específica de cada una para cumplir objetivos compartidos (igualdad, bien común, solidaridad comunitaria, etc.), en el caso de la caridad estableciendo un horizonte de valores sobre los cuales se orienta la justicia, y en el caso de esta clarificando los límites del deber y abriendo el campo para los actos de la misericordia y el amor.

Entre los puntos de divergencia se encuentran: el nivel de acción, para la caridad se centra en la dignidad humana y el reconocimiento del otro mientras que para la justicia está en el ámbito de los bienes materiales y el respeto de los derechos fundamentales de la persona; el grado de implicación, para la caridad no se establece límites ni depende de retribuciones porque se trata de un acto libre y desinteresado (acción sobre la dimensión subjetiva), para la justicia en cambio se establecen límites plasmados en la ley y se contempla al individuo desde la visión del cumplimiento administrativo del deber (acción sobre bienes objetivos) e incluso desde una visión clientelar.

Las distinciones y delimitaciones de campo de acción de ambas categoría planteadas responden a un postulado fundamental del Concilio Vaticano II que dicta "no dar como ayuda de caridad lo que ya se debe por razón de justicia" (CELAM, 1993, p. 1); si bien la caridad puede orientar la justicia, no puede ni debe suprimirse porque su competencia va más allá de lo simplemente material y objetivo; y, aunque la justicia aspire a alcanzar metas para la igualdad de condiciones y dignidad del ser humano su competencia se limita a la estructura social y normativa legal de cada contexto. Así, en la convergencia de ambas categorías se comprende el proceso integral de restitución no solamente los deberes sino también la dignidad del ser humano para su crecimiento completo.

En el panorama latinoamericano, figuras eclesiásticas como Monseñor Leonidas Proaño en Ecuador y Gustavo Gutierrez en Perú se destacaron por su firme compromiso con la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas y su esencial labor en el ámbito rural, consiguiendo de esta forma repensar el "Ser" latinoamericano para construir "vínculos con el 'Estar', con su contexto, 'su realidad', que forme individuos conscientes sobre las necesidades y problemas de su pueblo, [y], que formen agentes activos del progreso", que sean capaces de crear propuestas encaminadas a la liberación y desarrollo social (Moreno & Mena, 2022, p. 102). Así, por ejemplo, el aporte de Leonidas Proaño en las comunidades indígenas ecuatorianas en la construcción de caminos de libertad y reivindicación en la justicia social consistió en devolver a estas comunidades su protagonismo como autores del progreso.

Como señala Moreno & Mena (2022), Proaño buscó "la concreción de proyectos socioeducativos, culturales y comunicativos que brinden posibilidades de superación, que reafirmen y fortalezcan la identidad cultural, que visibilicen las necesidades de los pueblos y que den voz a aquellos históricamente silenciados" (p. 110), como fue el reconocido proyecto de las Escuelas Radiofónicas Populares de Ecuador (ERPE) desarrollado en la provincia del Chimborazo en los años 60, y que redujo la tasa de analfabetismo, evangelizó a la población y generó conciencia sobre la realidad que vivían los indígenas. Por último, cabe señalar que el proyecto ERPE dio una respuesta oportuna para la búsqueda de la justicia social e igualdad entre los pueblos indígenas, y que tuvo repercusión "en los postulados del movimiento de liberación latinoamericanista,

especialmente en los referentes a la construcción de la identidad del 'ser' de los pueblos de Latinoamérica, y a la función emancipadora de la educación" (Moreno & Mena, 2022, p. 1230) Paralelamente, la pedagogía liberadora propuesta por Paulo Freire enfatizó la formación de individuos críticos, conscientes y con una profunda conexión existencial. Esta visión se entrelazó con las reflexiones de pensadores como Enrique Dussel, Carlos Cullen, Rodolfo Kusch y Arturo Andrés Roig, quienes, bajo los postulados de la Filosofía de la Liberación, subrayaron la importancia del encuentro, la unidad y el reconocimiento mutuo, especialmente en el contexto cultural y ancestral de Latinoamérica. Estas corrientes de pensamiento y acción, arraigadas en las ricas tradiciones precolombinas e indígenas, resaltan el valor intrínseco del ser latinoamericano y su potencial transformador. Es evidente que los siglos de reflexión y acción de la Iglesia Católica en torno a la justicia social han dejado una huella indeleble no solo en Latinoamérica, sino en el mundo entero.

#### CONCLUSIÓN

A lo largo de los siglos, la Iglesia Católica ha profundizado y adaptado su comprensión de la justicia y la justicia social, siempre en respuesta a las realidades cambiantes de la sociedad. Como luz de las naciones, la Iglesia ha sido un faro de orientación moral y ética. Desde sus primeros días, con la enseñanza evangélica centrada en la caridad, hasta su interpretación de la justicia como un mandato divino, la Iglesia ha buscado constantemente formas de responder y adaptarse a las circunstancias de cada era. Un ejemplo destacado de esto es su respuesta durante la revolución industrial. Ante las crecientes desigualdades y abusos laborales, la Iglesia no se mantuvo al margen, sino que a través de sus cartas encíclicas y acciones sociales, tomó una postura firme contra la explotación laboral y el abuso de la propiedad privada, llegando incluso a influir en las políticas de varios estados.

Los siglos XIX y XX, marcados por guerras, discriminaciones y desplazamientos masivos, vieron a la Iglesia reafirmar su compromiso con la dignidad humana. Esta era, marcada por la devastación y la introspección, llevó a la Iglesia a profundizar en su comprensión de la justicia social, buscando establecer un marco claro sobre los derechos fundamentales que unen a todos

los seres humanos. En este contexto de deshumanización y alienación, surgió la necesidad de reafirmar la importancia de la paz mundial como un objetivo primordial.

El interludio entre las guerras mundiales, en particular, fue un período de profunda reflexión filosófica. La omnipresencia de la muerte y la destrucción llevó a muchos filósofos a cuestionar la naturaleza misma de la humanidad y su lugar en el mundo. Fue en este contexto que el personalismo, como corriente filosófica, buscó redefinir la relación entre el individuo y la sociedad. Esta perspectiva enfatizó la interconexión entre las personas, argumentando que la verdadera esencia del ser humano se encuentra en su relación con los demás; una idea que resonó profundamente con la enseñanza teológica de la Iglesia de que todos los seres humanos son creados a imagen y semejanza de Dios. Por lo tanto, en un mundo fragmentado, la Iglesia y el personalismo ofrecieron una visión unificadora, subrayando la dignidad inherente de cada individuo y la necesidad de una sociedad que refleje y honre esa dignidad.

En el vasto y diverso paisaje de Latinoamérica, la Iglesia Católica ha desempeñado un papel crucial en la defensa de los derechos y la dignidad de los más vulnerables. La práctica de la caridad, entendida no solo como un acto de benevolencia sino como un deber moral, ha sido una constante en la misión de la Iglesia en la región. Sin embargo, más allá de la caridad, la Iglesia ha enfatizado la necesidad de una justicia social genuina, que aborde las raíces estructurales de la opresión y la desigualdad. El contexto latinoamericano, marcado por desafíos socioeconómicos y políticos, ha visto surgir múltiples formas de injusticia: desde la corrupción endémica y la explotación laboral hasta la marginación de comunidades enteras y la desintegración de estructuras familiares. En este escenario, la enajenación y la cosificación del ser humano se han convertido en preocupaciones centrales para la Iglesia.

Los documentos emanados de las conferencias episcopales de Puebla, Aparecida, Medellín y Santo Domingo son testimonio de la profunda reflexión y compromiso de la Iglesia con la realidad latinoamericana. Estos textos no solo abordan las problemáticas específicas de la región, sino que también proponen una visión integradora de la justicia social. Esta visión va más allá de una mera espiritualidad o un enfoque existencial; busca una integración holística que reconozca la interdependencia de todos los aspectos de la vida humana.

En este sentido, la paz emerge no solo como un ideal deseable, sino como una condición necesaria para la realización plena de la justicia social. La Iglesia, en su diálogo con las realidades latinoamericanas, ha subrayado que la verdadera paz no es simplemente la ausencia de conflictos, sino la presencia de justicia, equidad y respeto mutuo. Por lo tanto, la búsqueda de una justicia social en Latinoamérica es, en esencia, una búsqueda de una paz verdadera y duradera, donde cada individuo pueda vivir con dignidad, libertad y en armonía con los demás.

La práctica de la caridad y de la justicia social van de la mano, intrínsecamente apoyadas, pero en propósitos divergentes cuando se trata del grado de complejidad al llevarlos a cabo. Es un reto actual comprender la situación de cada región: desde las áreas andinas como tropicales, pasando por la Amazonía y regiones cosmopolitas urbanas y poblaciones rurales; de modo que, su implementación presenta desafíos distintos, especialmente en un continente tan diverso y multifacético como Latinoamérica.

Los movimientos de liberación que surgieron entre los años sesenta y ochenta en el continente no solo fueron una respuesta a las opresiones políticas y socioeconómicas, sino también un llamado profundo a reconocer la dignidad inherente de cada persona. Estos movimientos, imbuidos de un espíritu de solidaridad y empoderamiento, buscaron dar voz a los marginados y crear espacios para el diálogo y la acción colectiva. En este contexto, la Iglesia desempeñó un papel crucial, no solo como defensora de los derechos humanos, sino también como facilitadora de conversaciones que buscaban construir una paz basada en la justicia, el amor y el respeto mutuo. Sin embargo, la tarea está lejos de estar completa. A medida que el mundo sigue cambiando y surgen nuevos desafíos, la promoción de la justicia social sigue siendo una llamada constante, un horizonte hacia el cual la Iglesia y la sociedad en su conjunto deben seguir avanzando con determinación y esperanza.

## BIBLIOGRAFÍA

Aguino, S. T. (2014). Summa Theologiae. Madrid: BAC.

Benedicto XVI. (2005). *Deus caritas est. Carta encíclica*. Madris: Edice. https://www.vatican.va/content/benedict-xvi/es/encyclicals/documents/hf\_ben-xvi enc 20051225 deus-caritas-est.html

- CELAM (1968). II Conferencia del Episcopado Latinoamericano, reunida en Medellín.

  <a href="https://www.celam.org/documentos/Documento\_Conclusivo\_Medellin.pdf">https://www.celam.org/documentos/Documento\_Conclusivo\_Medellin.pdf</a>
- CELAM (1979). III Conferencia del Episcopado Latinoamericano, reunida en Puebla. https://www.clerus.org/bibliaclerusonline/pt/e30.htm
- CELAM (1993). La caridad en la vida de la iglesia. Propuesta para la acción pastoral. http://www.conferenciaepiscopal.es/documentos/Conferencia/CARIDAD.htm
- Chau, H. F., Wong, C. Y., Chow, F. K., & Fung, C. -H. F. (2013). Social Judgment Theory Based Model On Opinion Formation, Polarization And Evolution. https://doi.org/10.48550/arXiv.1308.2042
- Dugué, N., Labatut, V., & Perez, A. (2013). Rôle communautaire des capitalistes sociaux dans Twitter. https://doi.org/10.48550/arXiv.1309.2132
- Gil, P. (2005). Teoría ética de Lévinas. *Cuaderno de Materiales. Filosofía y Ciencias Humanas*, 45-53.
- Ghosh, B., Basu, D., & Meel, K. S. (2020). Justicia: A Stochastic SAT Approach to Formally Verify Fairness. <a href="http://arxiv.org/pdf/2009.06516v2">http://arxiv.org/pdf/2009.06516v2</a>
- González, M. (1999). Latinoamérica, justicia y doctrinas sociales eclesiales. Revista Alegatos, (42), 441-450. http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/1485/1462
- Juan Pablo II, C. (1987). *Sollicitud Rei Socialis*. Roma: Vaticano. https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf\_jp-ii enc 30121987 sollicitudo-rei-socialis.html
- León XIII. (1891). *Rerum Novarum*. Roma. https://www.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf\_l-xiii\_enc\_15051891\_rerum-novarum.html
- Lévinas, E. (1995). Totalidad e infinito. Salamanca: Sígueme.
- Marcel, G. (1980). Prolégomènes à une métaphysique de l'espérance. París: Gallimard.
- Marcel, G. (2000). La filosofía concreta, en Obras completas, vol.I. Madrid: Biblioteca de Autores Católicos.
- Marcel, G. (2003). Ser y Tener. Madrid: Caparrós.
- Marten, R. (2019). El hombre humano: adiós al pensamiento utópico. Verlag Karl Alber.

- Moreno, J.. & Mena, A. (2022). Aportes de Leonidas Proaño para la interpretación de la crisis educativa.
- Moreno-Guaicha, J. A., & Mena Zamora, A. (2022). Alternativa radiofónica: una propuesta para garantizar el acceso a la educación en tiempos de pandemia. *Horizontes. Revista de Investigación En Ciencias de La Educación*, 6(24), 1215–1232. https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v6i24.409
- Mounier, E. (2002). El personalismo. Salamanca: Ediciones Sígueme, S. A.
- Pablo VI, V. (1967). *Populorum Progressio*. Roma: Vaticano. https://www.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf\_p-vi enc 26031967 populorum.html
- Papa Francisco. (2015). *Laudato si*. Roma: Vaticano. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco 20150524 enciclica-laudato-si.html
- Pinzón, J. (1984). Textos principales de Juan Pablo 11 sobre los derechos humanos: 1978-1981.

  Theologica Xaveriana, (70).
- Silva, S. (2009). La Teología de la Liberación. Teología y Vida, 93-116.